

**SESIÓN ORDINARIA 11
13 DE ENERO DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	159
2.	Desahogo del orden del día.	159
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	159
2.2	Lectura al orden del día.	160
2.3	Entonación del Himno Nacional.	160
2.4	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2021;	161
2.5	Comunicaciones Oficiales	161
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el Artículo Segundo Transitorio de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	161
2.7	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de las ciudadanas Marisela Rosalina Orozco Guerrero, Rosa García Ramírez y María del Pueblito González García, emitidos en cumplimiento de amparo, presentados por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	164
2.8	Asuntos Generales	165
3.0	Término de la sesión.	167

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:26 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS
VICEPRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Resguardando la salud y la seguridad de quienes desarrollamos actividades en esta soberanía, atendiendo lo dispuesto por el acuerdo que determina las medidas sanitarias y de seguridad a observar por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, relacionado con la contingencia producida por el virus COVID19 en la entidad y de acuerdo con lo que se aprobó para la realización de las sesiones de Pleno de la LX Legislatura del estado de Querétaro de manera virtual y presencial estaremos aprobando los acuerdos de esta Asamblea. La Legislatura del Estado sesionará de manera presencial

y virtual a efecto de quien no pueda asistir físicamente a sesión lo haga de manera virtual a través de los medios telemáticos, debido a ello, el pase de lista. Asimismo recuerdo a los presentes que durante el desarrollo y la votación se atenderá en orden alfabético y posteriormente a quienes lo hacen de forma virtual. Así mismo recuerdo a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto Legislativo para que se lleve a cabo la desinfección de escritorios y curules, así como de los micrófonos de la tribuna serán sanitizados previo la intervención de cada orador. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia a las diputadas y diputados que participan de forma presencial.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Nuevamente solicito al diputado primer secretario realice el pase de asistencia a quienes participan de manera virtual.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello Guevara Moreno Juan, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente;

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputadas y diputados, cero ausentes y cero justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 11:26 horas del día 13 de enero del año 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el catorario para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

—**Presidenta:** Pido a los presentes ocupar sus lugares para continuar con la sesión.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2021.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2021.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertadas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 145 fracciones IX, XX, XXIV y 172 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: la número 1 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, las número 8 y 9 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la 10 a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030; la número 11 se tiene hecha del conocimiento del Pleno; y se instruye a la Dirección de Servicios Administrativos publique la sentencia en la página electrónica de esta Legislatura; y las números 2,3,4, 5, 6 y 7 se tienen por hechas del conocimiento de este Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, PREDIOS RÚSTICOS, PREDIOS FAMILIARES Y PREDIOS SOCIALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el Artículo Segundo Transitorio de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro”. Toda vez que es de conocimiento ya que se encuentra inserto en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... ¿su sentido de su

voto? ¿su sentido de su voto? Se informa a la presidencia que se encuentran registrados dos diputados... El diputado Germain y el diputado Ricardo.

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario, tiene el uso de la voz el diputado Germain, a favor.

—**Diputado Luis Germain Garfias Alcántara:** Muy Buenos días tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la presidenta y de los que integran la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y bueno, también saludo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como también a mis compañeros quienes nos están viendo a través de Internet y están sesionando de manera virtual. Quiero compartirles por qué es tan importante la reforma a la Ley de Regularización de Predios y Asentamientos Humanos que en este momento estamos poniendo a su consideración. No me dejen mentir que el contar con una escritura o un título de propiedad que le dé certeza y seguridad jurídica a toda persona, es sin duda una de las principales preocupaciones de todos y cada uno de nosotros. Sabemos que este tema forma parte de la agenda ciudadana porque así no lo han hecho saber los propios ciudadanos en nuestros recorridos en la calle, en estas reuniones de trabajo, en nuestras redes sociales. Son temas que siempre salen a la luz y que desde luego es importante tomar en cuenta, ya que este es un tema por demás importante porque al final de cuentas está presente en todo el estado, en los 18 municipios, en los 15 distritos, por ello le les quiero pedir su apoyo para que en un primer momento apoyemos, apoyemos esta iniciativa de ampliar la vigencia de esta ley por el año 2022; recordemos que esta ley tuvo su inicio en enero del 2017 y tuvo una vigencia por 5 años, los cuales ya están próximos a fenecer en estos días, por eso es la importancia y la trascendencia de este tema.

Esta aprobación en una primera etapa tendrá que ver con el tema de la regularización de alrededor de 60 asentamientos que se encuentran ubicados en 10 de los 18 municipios que tiene nuestro estado. Obviamente con esta ley estaremos apoyando para darle salida y conclusión de manera satisfactoria a estos asentamientos y desde luego con ello brindar bienestar y tranquilidad a la gente que ahí habita. Asimismo les comparto que el estado de Querétaro y según datos oficiales por el padrón único de asentamiento humanos que tiene la SEDESOQ existen un registro de 1140 asentamientos en el estado de los cuales ya el 65% ha sido atendido obviamente no concluido, muchos de ellos si ya concluidos de manera satisfactoria y otros tantos en vías o en proceso, que se encuentran ahora sí que en ese tema de darle seguimiento porque algunos estarán inmiscuidos dentro de la dependencia federal que es del INSUS anteriormente CORETT y otros tantos que se encuentran dentro de la propia SEDESOQ y obviamente es importante darle seguimiento para que puedan tener conclusión satisfactoria, además no olvidemos que también existe un 35% de los cuales también tenemos que darle especial atención. Reconocemos los avances que ha habido en este rubro, sin embargo también estamos conscientes que a 5 años de esta ley aún falta por hacer, por eso quiero informarles que a nombre de la comisión que tengo al no el honor de presidir y con el acompañamiento y apoyo de quienes la integran también como lo es el diputado Manuel Pozo y el diputado Gerardo Ángeles, queremos trabajar para mejorar y perfeccionar este marco normativo, buscaremos hacer un traje a la medida para dar más y mejores resultados en este tema, desde luego escuchando propuestas y opiniones de todos ustedes compañeros diputados y además también trabajar en equipo con los expertos en la materia y hablemos de ello con muchos en este caso con profesionistas concedores del tema abogados, ingenieros, colegios, funcionarios públicos del orden federal, estatal y municipal, obviamente los municipios tendrán que también asumir este rol y es fundamental también la participación en este caso de dependencias

como lo es el Registro Agrario Nacional, como lo es catastro y el Registro Público de la Propiedad. Agradeciendo su atención y reiterándoles la trascendencia de esta ley, les anticipó que en este sentido mi voto será a favor y les pido su apoyo a todos ustedes compañeros para que el de ustedes vaya en este mismo sentido. Muchas gracias y es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo, a favor.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muchas gracias presidenta con su permiso, y el de la Mesa Directiva. Buenos días a todas y a todos, el sentido de mi intervención al haber escuchado al presidente de la comisión al cual le reconozco su trabajo y su esfuerzo, y el hecho de que nos haya escuchado en una propuesta que no solamente tiene que ver con la simple ampliación de la vigencia de la ley; si bien es cierto es una responsabilidad como bien lo mencionó el presidente de esta Legislatura en dar certeza al patrimonio de miles de personas que viven en el estado de Querétaro en los 18 municipios, y que tiene que ver con su regularización como bien lo mencionó: cerca de 1150 asentamientos irregulares que existen en el estado de Querétaro.

Nuestro compromiso como representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México, tiene que ver con un hecho que hace 15 días inclusive llegó a la mesa de nuestro presidente de la República en donde se denunció que había asentamientos en áreas naturales protegidas, específicamente en el Parque Nacional el Cimatario en donde existe vivienda desde hace cuatro años y no hemos sido capaces de poder contrarrestar este tipo de situaciones ¿qué quiere decir? que una vez que se trabaja la regularización de un asentamiento, tiene que considerarse y así presentamos nosotros la propuesta del día de ayer en el artículo noveno de la propia ley, en donde se prohíba que cualquier asentamiento se regularice cuando esté en un área natural protegida federal, estatal o municipal y también propusimos en el propio artículo que los municipios tengan la responsabilidad de respetar los programas de ordenamiento ecológico municipal y estatal, es decir, los Cabildos van a ser los responsables de regularizar, respetando sus programas de ordenamiento ecológico. No vamos a permitir en el estado que se regularice un solo asentamiento en donde se encuentre en un área natural protegida y en donde se encuentre dentro de la restricción del programa de ordenamiento ecológico municipal, la ley es muy específica habla que no se puede regularizar en donde existan zonas de riesgo, zonas en donde hoy se pueden encontrar en diferentes vías de, que puedan consistir en un riesgo a la población, pero tampoco en donde se dañe el medio ambiente. Nosotros vamos a buscar que se protejan los ecosistemas, que se proteja la biodiversidad y que se protejan los cinturones que hoy nos protegen en donde la zona metropolitana lo requiere: Peña Colorada, El Tángano, Parque Nacional el Cimatario, y que se conecta al batán en el municipio de Corregidora, ahí es donde este artículo y esta reforma que hemos presentado al cual agradezco al presidente de la comisión nos haya escuchado que podamos aprobarla en los próximos días. Es cuanto presidenta compañeras y compañeros.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, primero a las diputadas y a los diputados presentes en este Recinto y después a quienes participan de manera virtual. Hecho lo anterior solicito al diputado y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, (inaudible); Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, (inaudible); Garfias Vázquez Uriel, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, (inaudible); Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Zapata Guerrero Luis Antonio, (inaudible).

Procedo ahora a tomar la votación de quienes participan de manera virtual: Guevara Moreno Juan, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones (No se encuentra presente el diputado Juan José Jiménez Yáñez al momento de la votación)

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho así también envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LAS CIUDADANAS MARISELA ROSALINA OROZCO GUERRERO, ROSA GARCÍA RAMÍREZ Y MARÍA DEL PUEBLITO GONZÁLEZ GARCÍA, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de las ciudadanas Marisela Rosalina Orozco Guerrero, Rosa García Ramírez y María del Pueblito González García, emitidos en cumplimiento de amparo. Atendiendo que el contenido es del conocimiento ya que se encuentra inserto en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo del Estado, solicito al diputado primer secretario ponga a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, primero a las diputadas y a los diputados presentes en este recinto y luego a quienes participan de manera virtual. Hecho lo anterior solicito a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

Nota: Sale del recinto el diputado Juan José Jiménez Yáñez.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, (inaudible).

Procedo ahora a tomar la votación de quienes participan de manera virtual: Guevara Moreno Juan, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de ley correspondientes y túrnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Una vez sucedido esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así mismo notifíquese lo resuelto por el Pleno de la Legislatura a las autoridades jurisdiccionales correspondientes para los efectos legales respectivos.

2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien deseen participar sirvan inscribirse con el diputado primer secretario señalando el tema en el que habrán de abordar.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría. ¿el tema? Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones del diputado Manuel Pozo.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel pozo con el tema “Depresión”.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de la Mesa Directiva y desde luego también con el permiso de los integrantes del Pleno, este 13 de enero se celebra el Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión. La depresión es un trastorno emocional que afecta a más de 300 millones de personas en el mundo siendo considerada la primera causa mundial de discapacidad. La depresión incide notablemente en las tasas de mortalidad y de morbilidad.

¿Por qué celebrar esta fecha? se pretende sensibilizar, orientar y prevenir a la población mundial sobre esta enfermedad cuyas cifras aumentan de manera desproporcionada en el mundo. Como los principales rasgos de esta enfermedad que muchos de los casos es silenciosa; destacan: la pérdida del interés o placer en la vida cotidiana, aislamiento, trastornos del sueño, de apetito, falta de concentración y sensación de cansancio. Las causas que originan la depresión son múltiples, a las más comunes antecedentes personales o familiares con cuadros depresivos, composición química, genética y hormonal, a problemas económicos, situación laboral o desempleo, enfermedades preexistentes que pueden provocar síntomas depresivos que pueden provocar el hipotiroidismo y el mono... ¡Ah perdón!, La mononucleosis entre otras afecciones. Presiones de tipo social como el bullying, el ciber bullying y al final del día todos alrededor hemos percibido o identificamos familiares, amigos o incluso personales que sufren esta enfermedad y que es necesario visibilizarla a fin de que se rompan mitos, respecto de que la depresión es un asunto de actitud y superarlas “solo es de echarle ganas”.

La depresión se tiene que atender, identificar, diagnosticar y por supuesto atender a través de políticas públicas, a través de médicos especialistas y bien orientados para poder superar esta difícil enfermedad. En el marco de esta intervención quisiera por una parte invitar cordialmente a una charla que tendremos a través de las herramientas digitales webinar, que se transmitirán en las redes sociales de un servidor con la participación de la doctora Marbella Espino Cortés directora del CESAM, en esta charla sobre hablemos de depresión.

Y por otra parte quiero aprovechar la tribuna para solicitar que a través de la Comisión de Salud que encabeza mi amiga la diputada dulce Ventura que hoy está a la distancia me permita sumarme a los esfuerzos para construir una política pública robusta que incida en la detección oportuna de esta y otras enfermedades asociadas a las enfermedades mentales. Destacar que hay un esfuerzo importante, una base importante en la Norma Oficial Mexicana 035 que fue creada para prevenir los riesgos psicosociales de los trabajadores, así como su entorno laboral y poder ofrecer mejoras en la salud mental y física de los trabajadores.

En ese contexto hago un respetuoso llamado para que esas políticas públicas que mencionamos hace un momento se puedan dirigir para, en estos momentos complejos en términos económicos y que derivado de la pandemia la depresión y otras enfermedades han detonado, podamos hacer un esfuerzo muy concreto para que en la aplicación de esta norma se puedan generar herramientas, en donde el estado pueda asegurar o pueda garantizar a los empleadores el que puedan aplicar diagnósticos oportunos, más allá y muy en concreto cómo tenemos que empezar por la casa; haré un respetuoso llamado para que el área administrativa atendiendo a los temas presupuestales pueda hacer un ejercicio de diagnóstico para identificar riesgos existentes en la plantilla laboral de la Legislatura local a fin de que poner el ejemplo y que a través de este esfuerzo podamos contagiar en el buen sentido de la palabra a la iniciativa privada y que pueda invertir en la detección de estos riesgos y sobre todo, además del cumplimiento de dicha Norma Oficial 035 pueda también incidir porque así lo es en temas precisamente de combatir el ausentismo y la rotación laboral. La depresión, amigas y amigos no es un estado de ánimo no es sin duda no es de echarle para adelante, todos tenemos alrededor de amigos que desgraciadamente al no superar la depresión han terminado en los suicidios, y ante un hecho tan doloroso, ante una situación tan difícil de procesar para las familias considero que debemos sensibilizarnos y que debemos de incidir para que las políticas públicas que pasan por esta Legislatura lleven esa filón. Muy en lo particular insisto y ofrezco mi experiencia y mi trabajo para poderme sumar

con la compañera Dulce Ventura y los demás integrantes de la Comisión de Salud y que podamos a la brevedad hacer una propuesta concreta para atender el tema de la depresión. Muchísimas gracias y es cuanto

3.0 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputado. No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 11: 58 horas del día de su inicio, gracias a todas y a todos por su asistencia.